



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2024

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 40 DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 7143 DEL 4 DE AGOSTO DE 2023

2) MISION

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS TENDRÁ POR MISIÓN OBTENER LA RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO, ADMINISTRANDO EL SISTEMA TRIBUTARIO INTERNO Y ADUANERO MEDIANTE LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE LO CONFORMAN, ACTUANDO CON INTEGRIDAD, EFICIENCIA Y PROFESIONALISMO.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

REQUERIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS PARA CUBRIR PUESTOS DE CONTROL Y PUNTOS ESPECÍFICOS QUE SE ENCARGARA DE RECAUDAR LOS TRIBUTOS CON EQUIDAD, PROMOVRIENDO LA CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIENDO CON EL MARCO LEGAL, APORTANDO AL GOBIERNO RECURSOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

SU OBJETIVO APUNTA A PROMOVER LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y ADUANERAS A EFECTOS DE LOGRAR EL DESEMPEÑO EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL DE PROPENDER A LA FORMALIZACIÓN Y A LA INCLUSIÓN SOCIAL, FACILITANDO IGUALMENTE EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES DE SUS OBLIGACIONES Y COMBATIR EL FRAUDE.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

- APLICAR LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN MATERIA FISCAL REFERENTE A LOS TRIBUTOS DE SU COMPETENCIA.
- APLICAR LAS DISPOSICIONES LEGALES REFERENTES A TRIBUTOS INTERNOS QUE ESTÉN BAJO SU COMPETENCIA, SU PERCEPCIÓN Y FISCALIZACIÓN.
- APLICAR LA LEGISLACIÓN ADUANERA, RECAUDAR LOS TRIBUTOS A LA IMPORTACIÓN Y A LA EXPORTACIÓN, FISCALIZAR EL TRÁFICO DE MERCADERÍAS POR LAS FRONTERAS Y AEROPUERTOS DEL PAÍS, EJERCER SUS ATRIBUCIONES EN ZONA PRIMARIA Y REALIZAR LAS TAREAS DE REPRESIÓN DEL CONTRABANDO EN ZONA SECUNDARIA.